



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 AGO. 2008

RES. H. N° 972-08

EXPTE.N° 4.286/07.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna María Eugenia Suárez, LU.N° 36.961, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 711/07 se aprueba el tema y se designa a la Mgs. María Angela Aguilar como Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 818/08, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo Final;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2008, a horas 10,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 818/08, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 21 de agosto de 2008, a horas 10,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "ACCIÓN COLECTIVA Y TRANSFORMACIONES DE LA IDENTIDAD: DOCENTES AUTOCONVOCADOS EN SALTA 2.005-2007 (ARG.)", de la alumna María Eugenia Suárez, LU.N° 36.961, de la Carrera de Licenciatura en Antropología Plan 1.992.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y boletín Oficial.

195-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLUR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.